



#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS

NOTA INFORMATIVA

Formación en Administración Local. Acciones en colaboración.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acuerda la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.

Por tanto, aquellas acciones descentralizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares contempladas en la convocatoria aprobada por la Resolución de 9 de marzo de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas descentralizadas en el ámbito local para el año 2020, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 63, de 12 de marzo de 2020, página 24895 y siguientes, que estaban previstas por las citadas Entidades Públicas para los meses de abril, mayo, junio y julio tendrán lugar una vez transcurrido el periodo estival, a partir de septiembre.

Las nuevas y concretas fechas de inscripción y de realización de las mismas serán determinadas de común acuerdo con las Administraciones correspondientes y dadas a conocer por los cauces habituales a través de la página web y el catálogo de formación del Instituto Nacional de Administración Pública, a efectos de que puedan los interesados que aún no se hayan inscrito, proceder a la tramitación de su solicitud para sumarse a las de los que ya las hubiesen formulado.